

PLAZAS DE PROFESOR ASOCIADO (R.R. DE 20 DE JUNIO DE 2017)
CONCURSO Nº 28. PLAZA 28.02

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

Ref. del concurso	28.02
Nº de plazas:	1
Código en la RPT	BIO-MIC-PA-002
Área de Conocimiento:	MICROBIOLOGIA
Departamento:	BIOTECNOLOGIA Y CIENCIA DE LOS ALIMENTOS
Centro Docente:	FACULTAD DE CIENCIAS
Categoría:	Profesor Asociado (3+3)
Dedicación:	TRES HORAS
Perfil Docente/Observaciones:	Asignaturas de microbiología relacionadas con el Área en los grados que ésta importa docencia (CyTA e IAMR). Preferentemente con grado de doctor; Experiencia contrastada en la microbiología de los alimentos tanto docente como práctica.
Nivel de titulación:	Univers.
Horario:	Presencial (de mañana y/o trade)
Duración del contrato:	Anual

En Burgos, a las ..10:00..... horas, del día ...25.... de ...JULIO.....de 2017__ se reúnen los siguientes miembros de la Comisión de Selección que ha de proponer la adjudicación de la plaza arriba referenciada del Concurso Público número 28 convocado por Resolución Rectoral de 20 de junio de 2017 para la provisión de plazas de personal docente e investigador contratado temporal de la Universidad de Burgos:

Cargo	NOMBRE Y APELLIDOS	Asistencia	Videoconferencia (1)
Presidente	D/D.ª AURORA FERNÁNDEZ ASTORGA	<input checked="" type="checkbox"/>	
Vocal	D/D.ª MARÍA TERESA SANCHO ORTÍZ	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Vocal	D/D.ª JOSÉ MARÍA EIROS BOUZA	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Vocal	D/D.ª RAÚL ORTÍZ DE LEJARAZU LEONARDO	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Secretario/a	D/D.ª JORDI ROVIRA CARBALLIDO	<input checked="" type="checkbox"/>	

(1) marque la casilla correspondiente para aquellos vocales que hayan participado a través de videoconferencia.

Según dispone la base 6.7 de la convocatoria: *Para que la Comisión pueda constituirse y actuar válidamente, será necesaria la presencia de cuatro miembros entre los que se encontrarán necesariamente el Presidente y el Secretario, o en su caso de quienes les sustituyan;* y la base 6.8 de la misma: *Los miembros que actúen como titulares de las Comisiones de Selección encargadas de proponer la adjudicación de las distintas plazas de este concurso, podrán optar entre desplazarse a esta Universidad para actuar o hacerlo desde su lugar de origen, mediante video-conferencia, si bien el Presidente o el Secretario de la Comisión deberán actuar desde dependencias de la Universidad de Burgos; se procede a la constitución de la Comisión citada.*

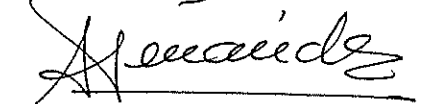
Los presentes miembros manifiestan que no se hallan incluidos en ninguna de las causas de abstención previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público.

El/la Secretario/a,



Fdo.: Jordi Rovira Carballido....

El/la Presidente/a,



Fdo.: ...Aurora Fernández Astorga.



BAREMO

Para la aprobación del baremo por los miembros de la Comisión de Selección, se aplicará lo establecido en los artículos 22, 23 y 24 del Reglamento para la provisión de plazas de personal docente e investigador contratado temporal, en régimen de derecho laboral y para la provisión urgente de plazas por necesidades sobrevenidas (R.R 04/04/2017, BOCYL 12/04/2017) (en adelante Reglamento).

Una vez constituida la Comisión y en aplicación de los citados artículos así como la publicación del baremo del área correspondiente en la siguiente dirección de la web

<http://www.ubu.es/servicio-de-recursos-humanos/pdi/concursos-y-bolsas-de-trabajo/baremos-y-comisiones-de-seleccion-de-plazas-de-ayudantes-de-profesores-ayudantes-doctores-y-de-profesores-asociados>

Se procede a concretar el baremo que se va a aplicar a los aspirantes:

MÉRITOS	PUNTUACIÓN
BLOQUE 1. MÉRITOS PROFESIONALES	65
Especialmente relacionados con las necesidades docentes (Años) Criterios de aplicación del mismo:	35
- Experiencia profesional en microbiología de alimentos: 3 puntos por año	
Relacionados con las necesidades docentes (Años) Criterios de aplicación del mismo:	20
- Experiencia profesional en microbiología: 2 punto por año	
Otra experiencia profesional (Años) Criterios de aplicación del mismo:	10
- Experiencia profesional en el ámbito alimentario: 1 puntos por año	

BLOQUE 2. MÉRITOS DOCENTES	13
Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines) Criterios de aplicación del mismo: puntos por año	8
- Área de microbiología: 1	
- Áreas afines (áreas asociadas al departamento, excepto ingeniería química) : 0,5	
- Áreas no afines (Ingeniería química): 0,1	
Docencia en títulos propios universitarios Criterios de aplicación del mismo: puntos por año	2
- Microbiología: 0,5	
- Otras: 0,1	
Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario Criterios de aplicación del mismo: 0,1 puntos por año	1
Otros cursos impartidos Criterios de aplicación del mismo: puntos por año	1
- Cursos 3 créditos/30 horas: 0,5	
Publicaciones docentes Criterios de aplicación del mismo: 0,2 puntos por publicación, incluidos libros, capítulos de libro, revisiones u otros	1



BLOQUE 3. FORMACIÓN ACORDE CON LAS NECESIDADES DOCENTES Y OTROS MÉRITOS	20
Título de Doctor acorde con las necesidades docentes Criterios de aplicación del mismo: - Microbiología: 10 puntos - Afines: 5 puntos - No afines: 1 punto	10
Másteres Criterios de aplicación del mismo: 1 punto por máster cursado, salvo que se haya cursado para acceso a doctorado	2
Cursos de doctorado y posgrados Criterios de aplicación del mismo: 0,1 puntos por curso	1
Licenciaturas, diplomaturas o grados adicionales Criterios de aplicación del mismo: 2 puntos por titulación adicional	2
Premios titulación y otras distinciones Criterios de aplicación del mismo: - Premios extraordinario: 1 punto - Otras distinciones: 0,1	2
Becas Criterios de aplicación del mismo: - Becas predoctorales competitivas: 1 punto - Otras becas: 0,1 puntos	1
Estancias en el extranjero Criterios de aplicación del mismo: - Estancias mínimo un mes: 0,5 puntos por mes	1
Cursos de formación recibidos sobre docencias universitaria e investigación Criterios de aplicación del mismo: - Mínimo 10 horas o equivalente: 0,5 puntos por curso o equivalente	1
BLOQUE 4. OTROS MÉRITOS	2
Otros méritos Criterios de aplicación del mismo: - Puntos por idioma y por nivel: 2 puntos por el máximo nivel C2 y proporcionalmente según niveles	2
PUNTUACIÓN MÍNIMA PARA LA CONTRATACIÓN DE CANDIDATOS:	50
SÓLO EN CASO DE QUE SE CONSTITUYA BOLSA DE TRABAJO, INDICAR LA PUNTUACIÓN MÍNIMA PARA FORMAR PARTE DE LA MISMA	25



VALORACIÓN INDIVIDUAL DE CADA CONCURSANTE

*Se cumplimentará, según lo establecido en los artículos 24.3, 24.4 y 24.5 del Reglamento, uno por cada concursante admitido

CONCURSANTE: D./ ^a Laura Gutiérrez Bartolomé		PUNTUACIÓN
BLOQUE 1. MÉRITOS PROFESIONALES		
	Especialmente relacionados con las necesidades docentes (Años)	9
	Relacionados con las necesidades docentes (Años)	
	Otra experiencia profesional (Años)	5
BLOQUE 2. MÉRITOS DOCENTES		
	Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines)	1
	Docencia en títulos propios universitarios	
	Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario	0,3
	Otros cursos impartidos	
	Publicaciones docentes	0,2
BLOQUE 3. FORMACIÓN ACORDE CON LAS NECESIDADES DOCENTES Y OTROS MÉRITOS		
	Título de Doctor acorde con las necesidades docentes	10
	Másteres	
	Cursos de doctorado y posgrados	
	Licenciaturas, diplomaturas o grados adicionales	2
	Premios titulación y otras distinciones	
	Becas	1
	Estancias en el extranjero	1
	Cursos de formación recibidos sobre docencias universitaria e investigación	
BLOQUE 4. OTROS MÉRITOS		
	Otros méritos	
PUNTUACIÓN TOTAL DEL CONCURSANTE		29,5



VALORACIÓN INDIVIDUAL DE CADA CONCURSANTE

*Se cumplimentará, según lo establecido en los artículos 24.3, 24.4 y 24.5 del Reglamento, uno por cada concursante admitido

CONCURSANTE: D./^a Marta Hernández Pérez		PUNTUACIÓN
BLOQUE 1. MÉRITOS PROFESIONALES		
	Especialmente relacionados con las necesidades docentes (Años)	35
	Relacionados con las necesidades docentes (Años)	
	Otra experiencia profesional (Años)	
BLOQUE 2. MÉRITOS DOCENTES		
	Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines)	3
	Docencia en títulos propios universitarios	
	Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario	
	Otros cursos impartidos	
	Publicaciones docentes	0,2
BLOQUE 3. FORMACIÓN ACORDE CON LAS NECESIDADES DOCENTES Y OTROS MÉRITOS		
	Título de Doctor acorde con las necesidades docentes	10
	Másteres	
	Cursos de doctorado y posgrados	
	Licenciaturas, diplomaturas o grados adicionales	2
	Premios titulación y otras distinciones	
	Becas	1
	Estancias en el extranjero	1
	Cursos de formación recibidos sobre docencias universitaria e investigación	1
BLOQUE 4. OTROS MÉRITOS		
	Otros méritos	1
PUNTUACIÓN TOTAL DEL CONCURSANTE		54,2

El presente documento ha sido firmado en virtud de la Ley 59/2003 de 19 de Diciembre. El C.S.V. asignado es: 015D-83C1-2C44*0001-0268. Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Oficina Virtual de la Universidad de Burgos, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.S.V. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser idéntico al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: 13138285H, JOSÉ MARIA CÁMARA NEBREDA

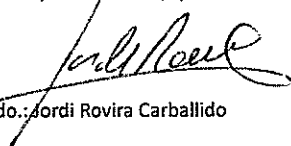


RELACIÓN BAREMADA DE LOS CONCURSANTES

Finalizadas las valoraciones individuales en aplicación de lo dispuesto en el Reglamento, la Comisión de Selección hace público los resultados por orden de puntuación:

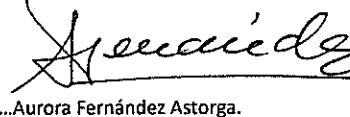
Nº de orden	Apellidos y nombre (ordenados de mayor a menor puntuación obtenida)	Puntuación total
1º	Marta Hernández Pérez	54,2
2º	Laura Gutiérrez Bartolomé	29,5
3º		
4º		
5º		
6º		
7º		
8º		
9º		

El/La Secretario/a,



Fdo.: Jordi Rovira Carballido

El/La Presidente/a,



Fdo.: ...Aurora Fernández Astorga.



**PLAZAS DE PROFESOR ASOCIADO (R.R. DE 20 DE JUNIO DE 2017)
CONCURSO Nº 28. PLAZA 28.02**

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Acuerdo de la Comisión de Selección por la que se hace pública la propuesta de adjudicación de plaza

Ref. del concurso	28.02
Nº de plazas:	1
Código en la RPT	BIO-MIC-PA-002
Área de Conocimiento:	MICROBIOLOGIA
Departamento:	BIOTECNOLOGIA Y CIENCIA DE LOS ALIMENTOS
Centro Docente:	FACULTAD DE CIENCIAS
Categoría:	Profesor Asociado (3+3)
Dedicación:	TRES HORAS
Perfil Docente/Observaciones:	Asignaturas de microbiología relacionadas con el Área en los grados que ésta importa docencia (CyTA e IAMR). Preferentemente con grado de doctor; Experiencia contrastada en la microbiología de los alimentos tanto docente como práctica.
Nivel de titulación:	Univers.
Horario:	Presencial (de mañana y/o trade)
Duración del contrato:	Anual

Reunida la Comisión de Selección de la/s plaza/s referenciada/s y concluida la valoración de méritos de los candidatos, esta Comisión acuerda proponer la adjudicación de la/s plaza/s a favor de:

NOMBRE Y APELLIDOS
D./ª Marta Hernández Pérez

Y como suplentes (ampliar nº de filas según se precise):

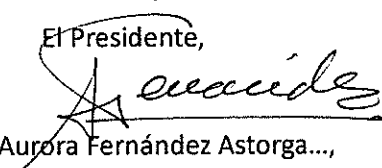
Orden	Apellidos y nombre
Suplente 1º	
Suplente 2º	
Suplente 3º	
Suplente 4º	
Suplente 5º	

Elevando este acuerdo al Sr. Rector Magfco. de la Universidad de Burgos.

Contra esta propuesta de la Comisión de Selección los interesados podrán presentar Reclamación ante el Rector Magnífico de la Universidad de Burgos en el plazo máximo de ocho días naturales, a contar desde el día siguiente a su publicación en el Tablón Oficial de Anuncios de la Universidad.

Burgos, a...25... de ...julio. de 2017__

El Presidente,



Fdo.: ...Aurora Fernández Astorga...



El presente documento ha sido firmado en virtud de la Ley 59/2003 de 19 de Diciembre. El C.S.V. asignado es: 015D-83C1-2C44*0001-0268. Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Oficina Virtual de la Universidad de Burgos, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.S.V. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: 13138285H, JOSÉ MARIA CÁMARA NEBREA



BOLSA DE TRABAJO

Ref. del concurso	28.02
Nº de plazas:	1
Código en la RPT	BIO-MIC-PA-002
Área de Conocimiento:	MICROBIOLOGIA
Departamento:	BIOTECNOLOGIA Y CIENCIA DE LOS ALIMENTOS
Centro Docente:	FACULTAD DE CIENCIAS
Categoría:	Profesor Asociado (3+3)
Dedicación:	TRES HORAS
Perfil Docente/Observaciones:	Asignaturas de microbiología relacionadas con el Área en los grados que ésta importa docencia (CyTA e IAMR). Preferentemente con grado de doctor; Experiencia contrastada en la microbiología de los alimentos tanto docente como práctica.
Nivel de titulación:	Univers.
Horario:	Presencial (de mañana y/o trade)
Duración del contrato:	Anual

En Burgos, a las...13:00.. horas, del día ...25.... de ...julio.....de 2017, reunidos los miembros de la Comisión de Selección de la plaza arriba referenciada y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 21.2 del II Convenio Colectivo del PDI Contratado en régimen laboral de las Universidades de Castilla y León, así como en aplicación de las bases de la convocatoria, se acuerda:

Proponer la constitución de la siguiente bolsa de Trabajo, para el área de conocimiento y perfil arriba detallados, y por el siguiente orden: (ampliar nº de filas según se precise, pero siempre respetando el orden de puntuación obtenida de mayor a menor)

1º	D./ª Marta Hernández Pérez
2º	D./ª Laura Gutierrez Bartolomé
3º	D./ª
4º	D./ª

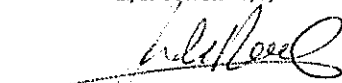
Esta bolsa de trabajo podrá ser utilizada para cubrir vacantes temporales surgidas en el seno del área de conocimiento. En el caso de que se constituya la bolsa de trabajo, deberá contener al aspirante propuesto, a los aspirantes suplentes y a aquellos aspirantes que hayan superado la nota mínima establecida por la Comisión para formar parte de la bolsa de trabajo, respetando el orden de puntuación obtenida por cada uno de ellos.

No proponer Bolsa de Trabajo

Si se desean hacer constar observaciones, se detallaran en este acta o se adjuntará en documento aparte

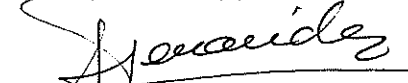
Burgos, a ...25.. de ...julio... de 2017

El/La Secretario/a,



Fdo.: Jordi Rovira Carballido.

El/La Presidente/a,



Fdo.: ...Aurora Fernández Astorga....

